Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ADENDA N° 2 AL CONTRATO Nº 33/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019

ADENDA AL CONTRATO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA AMITOUR S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS CONACYT-POSGRADO".----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 25 días del mes de Junio de 2020, la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, con Cédula de Identidad N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 003/2019 de fecha 02 de mayo de 2019, en adelante denominada la FACULTAD y la Señora**, MIRIAN GONZÁLEZ** con Cédula de Identidad Nº 1.471.979 y la Señora **NIDIA ROTH DE ESPINOZA**, con Cédula de Identidad N° 809.499, en calidad de Representantes Legales de la empresa **AMITOUR S.A., con RUC N° 80024359-5**, domiciliada en la Avda. Choferes del Chaco N° 774 casi Pacheco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS CONACYT-POSGRADO"**, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-------

CLÁUSULA QUINTA

VIGENCIA DEL CONTRATO: Ampliar la vigencia del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

Siendo la presente adenda parte del Contrato firmado entre la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA y la firma **AMITOUR S.A.,** adjudicada vía **Contratación Directa Nº 12/2019** para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos Conacyt-Posgrado"**, según Resolución del Decanato Nº 932/2019, de fecha 23 de julio de 2019; quedan establecidas que las demás condiciones mencionadas en el Contrato no sufren modificaciones.----------

En prueba de conformidad, suscriben las partes, la presente adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los…25…días del mes de Junio del 2020.----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

SRA. MIRIAN GONZÁLEZ
DIRECTORA TITULAR
AMITOUR S.A.

PROF. LIC. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS- UNA

SRA. NIDIA ROTH DE ESPINOZA
DIRECTORA TITULAR
AMITOUR S.A.

amitour S.A.
Avda. Choferes del Chaco 774 e/ Pacheco y Lafranconi
Telef. (595-21) 612315 - 611409 / Fax: (595-21) 495 430